

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) Proyecto Dos Pinos

Idioma original del documento: Español

Fecha de corte de la revisión: Julio 31 de 2020

1. Información general del proyecto y del alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest

La Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L. es una empresa líder en la producción y comercialización de productos alimenticios, además comercializa otros bienes y presta servicios orientados a facilitar la operación de las actividades agropecuarias de los asociados y clientes. Fue fundada en 1947 por 25 asociados. Hoy en día cuenta con 1,600 productores asociados (1,400 en Costa Rica) y cerca de 600 trabajadores asociados. Actualmente, Dos Pinos procesa diariamente 1.6 millones de L de leche, produce más de 600 productos, exporta a 10 países y emplea cerca de 5,000 colaboradores. A través de la cooperativa se benefician 70,000 familias en la región.

BID Invest realizó la debida diligencia ambiental y social del proyecto del 12 al 14 de agosto de 2019. Se visitaron las plantas de lácteos y alimentos concentrados en Coyol, Gallito de chocolates y la de bebidas en Belén y dos proveedores uno en Alajuela y otro en Guanacaste. Adicionalmente se revisó información ambiental como procedimientos, políticas, reportes, auditorias, licencias y otros documentos internos de Dos Pinos y se entrevistó personal de las plantas y proveedores de la cooperativa.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

Este es un proyecto categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que podría tener impactos ambientales y sociales moderados y mitigables. Los principales asuntos asociados con el proyecto incluyen: (i) funcionalidad de los sistemas de gestión y monitoreo ambiental y social, (ii) inocuidad y seguridad alimentaria; (iii) prevención de insuficiencia renal crónica; (iv) gestión y control de aguas residuales, residuos sólidos, consumo energético y emisiones al aire; (v) relación con la comunidad; (vi) sostenibilidad de la cadena de abastecimiento; y (vii) gestión de mano de obra y condiciones de trabajo adecuadas.

Como resultado de la Debida Diligencia Ambiental y Social se concluye que esta operación tendrá impactos que serán manejados en consistencia con las Normas de Desempeño (ND) y las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para el procesamiento de productos lácteos, para la producción de ganado y para el procesamiento de alimentos y bebidas de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Las ND aplicables a esta operación son:

ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

ND 2: Trabajo y condiciones laborales

ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

ND 4: Salud y seguridad de la comunidad

En el caso de que alguna otra sea aplicable, Dos Pinos informará de inmediato a BID Invest.

3. Contexto ambiental y social

La cooperativa cuenta con varias plantas de producción en la región. En Costa Rica: Coyol de productos lácteos, jugos y néctares; Alimentos Balanceados de concentrados para animales; San Carlos de secado de leche y quesos; Bebidas de jugos, aguas y té; y Gallito de dulces y chocolates. Nevada de lácteos en Panamá, La Completa de lácteos en Nicaragua, Grupo Lácteo del Caribe de lácteos, jugos y néctares en República Dominicana y Tikal en Guatemala que se encuentra en construcción. Las plantas de Costa Rica y República Dominicana se encuentran en complejos industriales con mínimos impactos a las comunidades vecinas por estar alejados de estas y las instalaciones de Guatemala, Nicaragua y Panamá están ubicadas en propiedades de la Cooperativa sin impactos significativos a las comunidades más cercanas. Además, cuenta con 18 almacenes agro-veterinarios, 10 sucursales, 4 autoservicios, 15 heladerías “La Estación” ubicadas en centros comerciales y un centro de recibo de leche adicional en Limonal. Varios asociados se encuentran localizados en áreas susceptibles a las erupciones de volcanes y en general el país podría ser afectado por terremotos, aludes y huracanes. La enfermedad renal crónica (ERC) es parte del riesgo social contextual en los trabajadores de campo en Costa Rica. La ERC es una nefropatía mesoamericana prevalente de etiología desconocida que se encuentra en poblaciones rurales y urbanas.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de gestión ambiental y social

Dos Pinos cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) certificado bajo la Norma ISO 14001 en sus instalaciones de Coyol, Alimentos Balanceados y San Carlos en Costa Rica, desde el año 2005. Las plantas Gallito y Bebidas adquiridas en los últimos años aún no se han certificado, pero se planea hacerlo en el mediano plazo. Coyol, Alimentos Balanceados y San Carlos cuentan con la certificación *Food Safety System Certification* FSSC 22000 v.3.2. Durante la DDAS se realizó una autoevaluación del SGAS de la Cooperativa y se concluyó que:

4.1.b Política

El conjunto de políticas y procedimientos es revisado sistemáticamente, es ampliamente conocido por los empleados de la empresa y apoyado por la Alta Administración. Se deberán involucrar más activamente actores sociales externos en los procesos de desarrollo de procedimientos y comunicación.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Dos Pinos cuenta con un procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a operaciones internas, aquellos que involucran a contratistas y proveedores primarios. Deberá actualizar el procedimiento del SGAS para abordar los riesgos e impactos en las comunidades y actores externos.

4.1.d Programas de gestión

Los programas de gestión incluyen medidas para manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales (A&S), a nivel corporativo cuentan con procedimiento de prevención y preparación de emergencias, salud y seguridad ocupacional, control de hallazgos del SGAS, respuesta ante emergencias con posibles repercusiones ambientales, entre otros. La Cooperativa necesita desarrollar procedimientos de gestión de su SGAS para asegurar participación de la comunidad, incluyendo la presentación de informes periódicos a las comunidades; programas de seguridad para los conductores y el tráfico de acuerdo con los principios descritos en las guías generales sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (MASS), además deberá terminar de desarrollar la Política y el Código de Proveedores Responsables para el manejo sostenible de la cadena de suministro.

Para el control de la localización de los proveedores, la cooperativa realiza una geo-referenciación de cada uno de ellos a través del desarrollo de programas de ubicación geográfica de las fincas de producción con la finalidad de conocer las vulnerabilidades ambientales y con ello establecer planes de acción de mediano y largo plazo apoyados en los técnicos y especialistas que la Cooperativa pone a disposición para alcanzar estos objetivos. Las políticas de deforestación en el país son estrictas y el gobierno y la comunidad son activos en la aplicación.

Actualmente, Dos Pinos no cuenta con certificaciones que aseguren abastecimiento sostenible. Sin embargo, los riesgos ambientales y sociales de su cadena se gestionan por medio de procesos de evaluación de proveedores, auditorías de calidad e inocuidad y análisis de gestión basados en el procedimiento corporativo para realizar la selección, aprobación y seguimiento a proveedores. No se han realizado capacitaciones de sostenibilidad con los proveedores actuales; sin embargo, se espera incluirlas como parte de un plan de fortalecimiento de sostenibilidad que se planea implementar en el mediano y largo plazo. Por su parte se establece como parte de las negociaciones con los proveedores, la gestión ambiental y social de acuerdo con la normativa y legislación vigente que incluye entre otros una declaración de cada proveedor asegurando que mantendrá vigente cualquier permiso, autorización, licencia o requisito y garantiza cumplimiento con todas las leyes, regulaciones y los más altos estándares éticos. Cada proveedor se compromete a presentar a la Cooperativa anualmente una declaración jurada de cumplimiento a cabalidad con la legislación y regulaciones laborales y de seguridad social con respecto a su personal. Dos Pinos deberá documentar todos los procedimientos existentes que permiten asegurar la sostenibilidad de su cadena de abastecimiento e implementar la Política y el Código de Proveedores Responsables que actualmente se encuentra desarrollando.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La cooperativa cuenta con capacidad y competencia organizativas, emplean profesionales para gestionar los aspectos A&S con roles definidos en todas las plantas y a nivel corporativo. Además, cuenta con personal exclusivo a cargo del manejo e implementación del SGAS. La cooperativa cuenta con un equipo de Asistencia Técnica de aproximadamente 60 especialistas divididos en unidades productivas para facilitar la operación de las actividades agropecuarias de los asociados y clientes.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

La Cooperativa cuenta con un procedimiento general para la prevención y atención de emergencias a nivel corporativo, en el cual se contemplan lineamientos generales, atención de emergencia,

brigadas, sistemas contra incendio (detección y supresión), simulacros, equipos portátiles de extinción, entre otros. El número y frecuencia de los simulacros se realizan según lo establecido en la legislación de cada país. El programa de entrenamiento va dirigido a las brigadas internas, contemplando temas como combate contra incendio, primeros auxilios, y evacuación. Para la evaluación de riesgos de emergencias, la planificación orientada a la preparación y los simulacros se involucran todos los trabajadores de la empresa contratados y temporales incluida la Alta Gerencia. Se requiere mayor involucramiento de la comunidad y terceros.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Como parte de seguimiento y evaluación, la cooperativa cuenta con procedimientos de mejora continua y la alta gerencia recibe informes periódicos ambientales y sociales incluyendo tanto el avance de los objetivos como las metas pendientes. Los aspectos ambientales y sociales son considerados en todas las decisiones que se toman en la cooperativa tanto a nivel interno como por parte de los proveedores.

La Cooperativa monitorea y reporta periódicamente el desempeño ambiental de las operaciones a la alta gerencia y a diversas entidades gubernamentales. Sin embargo, deberá complementar el monitoreo periódico de aspectos A&S en los informes a la alta gerencia incluyendo las actividades que tienen riesgos e impactos A&S significativos durante las operaciones normales y las condiciones adversas. Esto garantizará la revisión continua del desempeño de SSO y la realineación de las prioridades de sostenibilidad de Dos Pinos mediante la adopción de Indicadores clave de rendimiento (KPI) para incorporar parámetros ambientales, de SSO y sociales, incluyendo: a) Seguridad: Días libres de accidentes (número de días desde el último incidente de tiempo perdido); b) Sostenibilidad: emisiones de carbono (kg / ton_{eq} CO₂ emitidos / ton producidas); Uso de agua (m³ / ton de leche) y Eficiencia (Consumido vs ton producidas); Uso de energía (kWh / ton) o Energía consumida / ton producida; Efluentes de aguas residuales y monitoreo de emisiones al aire; c) Retención y capacitación del personal (cantidad de personal de tiempo completo que sale de Dos Pinos por año en promedio. Equivalentes a tiempo completo y días de capacitación, cantidad de días de capacitación brindados a empleados nuevos y existentes). Los informes mensuales y anuales se revisarán durante la revisión mensual de SSO de la Cooperativa, y anualmente durante la revisión de planificación y gestión presupuestaria. Se alienta también a que preparen anualmente un Reporte de Sostenibilidad Ambiental y Social corporativo basado en los estándares de la Iniciativa Global de Reporte (GRI por sus iniciales en inglés).

4.1.h Participación de los actores sociales

Aunque se toman en cuenta las opiniones de actores externos, la cooperativa deberá incluir actores sociales para la evaluación de efectividad de su SGAS y planificación de mejora, y para su mecanismo de quejas externo. Como parte de este proceso, Dos Pinos fijará un calendario y procedimiento de actualización periódica del mapa de actores (identificando actores sociales clave como facilitadores) y los compromisos acordados.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Dos Pinos dispone de un centro de contactos que canaliza la mayoría de las quejas o consultas externas y además tiene habilitadas redes sociales como mecanismo de recepción. Si alguna queja llega directamente a las direcciones o departamentos se canaliza con el área técnica a cargo para dar seguimiento y respuesta oportuna y se genera un caso.

En el 2018, la Cooperativa recibió un galardón como la segunda empresa con mejor reputación corporativa en Costa Rica. Durante el mismo año también fue reconocida como una de las empresas más inclusivas de Costa Rica, fue considerada la número uno en contribuir con la calidad de vida de los costarricenses y se destacó el liderazgo empresarial de su gerencia general.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Dos Pinos cuenta con 1,470 colaboradores en sus nueve plantas a nivel regional, de los cuales el 87% son hombres y el 13% mujeres. El país con mayor fuerza laboral es Costa Rica con 1,215 empleados distribuidos en cinco plantas. La Cooperativa deberá firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres y completar la herramienta WEP de medición de igualdad de género para luego enviar los resultados a BID Invest.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Cooperativa da cumplimiento a la normativa nacional laboral de cada país. Las relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo Local, el Reglamento de Ética corporativo aplicable al personal y productores asociados y por las Políticas Laborales de Dos Pinos que incluyen: vacaciones, horarios flexibles, política contra el acoso psicológico y moral, beneficios para el personal, horas extra, prevención y sanción del hostigamiento sexual en el empleo, vestimenta, teletrabajo, prevención y detección de consumo de alcohol y drogas y consumo de tabaco. Los beneficios para el personal incluyen: facilidades financieras, atención médica y programas de salud, capacitaciones y cursos técnicos, la universidad corporativa, entre otros.

4.2.a.ii Organizaciones laborales

En la Cooperativa no hay acuerdos de negociación colectiva, sin embargo, en Costa Rica existen trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos.

4.2.a.iii Mecanismo de atención de quejas

Dos Pinos cuenta con un mecanismo de quejas interno, según el cual todos los trabajadores pueden presentar, reportar o comunicar asuntos relacionados con las violaciones o posibles violaciones de las políticas de la Corporación, Reglamento de Ética, leyes y regulaciones aplicables a representantes locales, regionales o corporativos. Las quejas pueden presentarse ante la Comisión de Ética, el jefe inmediato, el Gerente General, Auditor General, Asesor legal o al Director de Capital Humano. Según el motivo de la denuncia, la investigación corresponde a la Auditoría Interna, a la Asesoría Legal o a Capital Humano. La comunicación del mecanismo de quejas se hace durante la inducción general. Permite recibir y resolver quejas anónimas.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

En cumplimiento con la legislación laboral no emplean menores de edad y se corrobora en los procedimientos de contratación, además rechazan el trabajo forzoso tanto en la Cooperativa como en el campo por parte de los asociados.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Dos Pinos cuenta con procedimientos corporativos para el manejo de la Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) de sus trabajadores y contratistas. De acuerdo con los riesgos identificados se han establecido medidas de control, rotulación, demarcación, equipo de protección personal, loteo y etiquetado y mapas de seguridad. Se realizan entrenamientos sobre SSO durante la inducción, una semana después de la vinculación a la empresa, y semanalmente durante reuniones de grupo. El personal de salud y seguridad de la empresa realiza inspecciones de SSO constantemente, donde cada inspección genera una calificación específica. Anualmente, se realiza un análisis de las principales causas de accidentes y enfermedades ocupacionales para establecer una matriz de capacitación anual, impartida en sesiones trimestrales.

Los trabajadores son dotados de equipo de protección personal (EPP) y se exige de manera obligatoria su uso, incluyendo contratistas. En las plantas de la Cooperativa no ha habido casos de accidentes fatales y relativamente hay bajas tasas de accidentes (LTIFR 24.4 durante el último año), sin embargo, la severidad de las lesiones es alta (LTISR 320.9). La Cooperativa deberá investigar los accidentes reportados y resumirlos de acuerdo con un diagrama de flujo detallado que incluya un análisis de la causa, el costo y las medidas de mitigación requeridas para situaciones o condiciones que conducen al accidente con un cronograma específico para la remediación. El formato del informe deberá incluir un resumen de las medidas preventivas y correctivas requeridas para prevenir la recurrencia de accidentes observados. La Cooperativa utilizará los datos recopilados sobre accidentes para reenfocar los programas de capacitación, garantizar que la información sobre riesgos se transmita a los empleados e implementar medidas correctivas según sea necesario para reducir o eliminar las fuentes de accidentes.

La Cooperativa cuenta con cinco consultorios médicos que brinda atención a todos los colaboradores de Costa Rica. Al año se atienden cerca de 32,000 citas entre medicina general, odontología y terapia física. La Cooperativa desarrollará un protocolo de bioseguridad y lo implementará a través del equipo de asistencia técnica para asegurar la salud de los trabajadores de los asociados que manipulan ganado.

La Cooperativa se ajusta a los requerimientos legales en los centros de trabajo para las Salas de Lactancia, que por cada 30 mujeres trabajadoras la norma requiere contar con una Sala de Lactancia. Como parte de las iniciativas de salud ocupacional la Cooperativa incentiva al personal a mantenerse hidratado, se han desplegado recordatorios en los servicios sanitarios utilizando el color de la orina como guía de auto hidratación. Los trabajadores del campo son susceptibles a deshidratarse, ya que la mayoría de sus tareas se realizan bajo la luz solar directa. La empresa desarrollará un Plan de hidratación como aspecto fundamental de salud ocupacional. El plan de hidratación será institucionalizado para los empleados directos en planta e incluirá elementos como disponibilidad de bebederos de agua potable para hidratación del personal y equipo de protección del personal. Adicionalmente, el plan se divulgará entre los Asociados Productores de la Cooperativa como un programa de educación a través del departamento técnico de la Dirección Agrocomercial. Para ambos grupos (planta y Asociados productores) se creará un plan de capacitación y orientación sobre síntomas ocasionados por el calor y la deshidratación.

Todas las instalaciones de la Cooperativa cuentan con un Sistema contra Incendios diseñado según requerimientos de la NFPA para cada tipo de planta y validado por el Cuerpo de Bomberos de cada localidad, se realizan simulacros periódicos y entrenamientos de los brigadistas.

En la planta de Coyol se realizan evaluaciones por puesto de trabajo que incluyen requerimientos de EPP y manejo de ruido, iluminación y temperatura. Este análisis deberá efectuarse en forma continua. En la planta de Alimentos Balanceados se realizan mediciones de material particulado, ruido, temperatura e iluminación. Aunque se recibieron los reportes que confirman cumplimiento con la normativa nacional para material particulado, temperatura e iluminación, los niveles de ruido en algunas áreas de trabajo representan riesgo higiénico por exposición a ruido y niveles por encima de los de las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del sector. Dos Pinos deberá implementar la medición de estos parámetros en todas las plantas en cumplimiento con las Guías para cada sector aplicable y enviar reportes anuales a BID Invest.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Dos Pinos cuenta con el galardón de Bandera Azul Ecológica 2016 en la categoría IV Cambio Climático, como reconocimiento a una serie de esfuerzos para el manejo adecuado del agua, gestión de residuos, eficiencia energética, y tratamiento de aguas residuales implementados en las plantas de Coyol y Alimentos Balanceados. Como parte de los programas de la Cooperativa para asegurar la sostenibilidad de sus productos se ofrece asistencia técnica a los proveedores que incluyen asesoría y acompañamiento de temas tales como: calidad de leche, equipo de ordeño, salud de hato, alimentos balanceados, agro-ambiente y costos.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

En las plantas de Dos Pinos se utiliza energía eléctrica de la red de distribución más cercana para equipos de refrigeración, trasiego de materias, extracción, y distribución de aguas, entre otros. Durante el 2018, el consumo energético en MWh/mes para las plantas de Coyol Lácteos y Alimentos Balanceados fue 3,731; para Bebidas 160; para Gallito 367; para San Carlos 1,391; para Nevada 463 y para Grupo Lácteo del Caribe 1,080. El consumo eléctrico se redujo 65.2MWh en el último año implementando uso de luminarias de bajo consumo y monitoreo constante de la demanda en consumo eléctrico en plantas, sucursales, almacenes e instalaciones en Costa Rica. Dos Pinos realiza auditorías energéticas periódicamente y aplica Producción más Limpia en sus plantas.

El consumo de combustible durante el año 2018 en la planta de Coyol y en San Carlos para sus calderas fue de 3.4 y 6.2 millones de L de bunker respectivamente para aseo, limpieza de tuberías, secado de leche y generación de energía eléctrica. En la planta de Republica Dominicana el consumo fue de 1,113 L anuales para la caldera de 800HP, en Panamá fue de 667 mil L para las cuatro calderas de 150HP y en Guatemala se tiene una planta de emergencia a diésel y el consumo es variable ya que depende de los cortes de energía eléctrica del sector, en promedio es de 265 L al año. Aunque la planta todavía no está en funcionamiento se estima un consumo de 168 mil L de bunker para la caldera de 200HP cuando entre en funcionamiento. Para la flota de vehículos en Costa Rica el consumo anual en L fue 1,709 de gasolina y 8.8 millones de diésel, En Guatemala la Cooperativa cuenta con 21 camiones de reparto que consumen 222,580 L anuales de combustible. Para el uso racional de combustible se han implementado la instalación de elementos aisladores en tuberías de

calderas, controles automáticos en encendido de bombas, revisión constante de fugas de vapor, evaluación del rendimiento y mantenimientos preventivos de la flota vehicular.

La Cooperativa ha realizado esporádicamente mediciones de Gases Efecto Invernadero (GEI) para algunas plantas. Dos Pinos desarrollará un programa de monitoreo de emisiones en las chimeneas y de calidad del aire, integrado en su SGAS para garantizar que los resultados del monitoreo se evalúen constantemente, y las tendencias y los KPI se analicen y se informen oportunamente a la alta gerencia. Dos Pinos llevará a cabo mediciones de emisiones en las chimeneas y comparará los niveles con los siguientes valores (PM_{10} 100 mg/Nm³; NOx 460 mg/Nm³; SOx 2000 mg/Nm³) para calidad de aire y presentará un informe a BID Invest. Si las mediciones exceden los límites de las Guías, Dos Pinos propondrá medidas correctivas y un cronograma para que todas las emisiones cumplan con los requisitos de las pautas de la industria.

La Cooperativa promueve a través de su equipo de asistencia técnica un mejor manejo de forrajes para disminuir la dependencia de granos, un óptimo manejo del concentrado, mayor eficiencia en el uso de tierra y apoyo a los proveedores para la certificación Bandera Azul Ecológica con la que actualmente cuentan 17 ganaderos de la cooperativa. Otros proyectos son: i) C-Neutralidad en el sector lechero nacional que es la implementación de estrategias de producción baja en carbono como: siembra de árboles en fincas lecheras, ajustes en programas de alimentación, cuidado de fuentes de agua, rotación del pastoreo, crianza de animales eficientes y reducción del consumo de combustible; ii) utilización de un Sistema de Información Geográfico (SIG) para determinar la vulnerabilidad de los sistemas lecheros según las leyes ambientales vigentes; y iii) el programa nacional, impulsado y financiado por la Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible con un piloto de 15 fincas modelo en áreas vulnerables al cambio climático.

4.3.a.ii Consumo de agua

El recurso hídrico para la mayoría de las plantas es captado de pozos para los cuales cuentan con concesiones de agua subterránea excepto para la planta de San Carlos donde se cuenta con una concesión para aguas superficiales. Todas las plantas cuentan con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y se realizan análisis de calidad de aguas que demuestran en la mayoría niveles superiores a los límites exigidos por la normativa nacional y cumplimiento con los indicadores establecidos en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para el procesamiento de productos lácteos y para el procesamiento de alimentos y bebidas de la IFC según corresponde; sin embargo, hay parámetros que aún no se miden. Todas las plantas descargan a cuerpos de aguas superficiales a excepción de la planta de bebidas donde el agua tratada es utilizada para riego. La Cooperativa deberá continuar realizando análisis de calidad de agua en las descargas de los efluentes de todas las plantas, incluyendo todos los parámetros requeridos en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la IFC para cada sector y dando cumplimiento. Esto incluirá Planta de Guatemala, que aún no se encuentra en operación.

En Costa Rica se logró una reducción de casi 10,000m³/año en el consumo de agua implementando cambios en protocolos de limpiezas, revisión continua de fugas e instalación de boquillas aireadoras en el área de producción. Dos Pinos no realiza auditorías de consumo de agua, sin embargo, internamente se realiza un monitoreo y control continuo por medio de los reportes de consumos y de la comisión interdisciplinaria del recurso hídrico, quienes proponen y gestionan un uso eficiente del agua internamente.

4.3.b Prevención de la contaminación

En las plantas de Coyoil y Grupo Lácteo del Caribe se utilizan sistemas de refrigeración con amoníaco. La Cooperativa ha implementado un procedimiento para fuga de amoníaco en el sistema de refrigeración; sin embargo, deberán realizar una evaluación de seguridad de los sistemas de refrigeración con amoníaco y comparar los resultados con los estándares internacionales aplicables, como los del Instituto Internacional de Refrigeración con Amoníaco (IIRA). En Coyoil el sistema tiene una capacidad frigorífica de 1,950TR y emplea 20,000 kg de amoníaco. Se realizan purgas de aire constantemente, para mantener los equipos lo más eficientemente posibles y evitar altos consumos de electricidad. Todo el sistema de refrigeración en ambas plantas tiene mantenimiento preventivo que incluye los compresores, evaporadores, recirculadoras de amoníaco, los condensadores evaporativos, y todo elemento que intervenga en el sistema de refrigeración. En San Carlos se utilizan R-717 para refrigeración industrial, R-22 y R-410 para sistemas de aire acondicionado, R-134A para cámaras de producto de uso comercial y R-507 para máquinas de hielo. En la planta de bebidas emplean R-22, R-134A, R-410A, R-507 y en Gallito R-22, R-134A, R-410A, R-422D, R-404, R-407C. Los tanques de los asociados para el almacenamiento diario de la leche utilizan gases R-507 y R-404. Dos Pinos deberá desarrollar un Plan de eliminación gradual de equipos que utilicen refrigerantes que agotan la capa de ozono sujetos a eliminación gradual internacional según el listado del Protocolo de Montreal o refrigerantes de alto potencial de calentamiento global en un período no mayor a los 5 años considerando la vida útil de los mismos. Dos Pinos deberá limitar la adquisición de equipos que agotan la capa de ozono o utilicen refrigerantes de alto potencial de calentamiento global cuando sean equipos nuevos para las plantas y para los asociados.

4.3.b.i Residuos

En Dos Pinos se lleva a cabo una gestión responsable del 100% de los residuos que se generan tanto a nivel post industrial, como internamente mediante una adecuada clasificación, tratamiento, procesamiento y disposición final de los mismos. Para el correcto manejo de los desechos, la cooperativa ofrece a los proveedores la recepción de envases vacíos de agroquímicos. Para esto, cuentan con centros de acopio para su recepción en varias partes del país y trabajan con compañías certificadas por el Ministerio de Medio Ambiente que se encargan de su disposición final. A través del reciclaje de envases Tetra Pak se han podido elaborar pupitres atendiendo 365 escuelas públicas, recuperando 378 toneladas de empaque y entregando 8,835 pupitres a las instituciones beneficiadas. Gracias a la valorización de residuos ordinarios han logrado reducir las emisiones contaminantes en al menos 4,739 ton CO₂.

Dos Pinos es la primera empresa nacional en utilizar envases de Tetra Brik con sello Forest Stewardship Council (FSC), este garantiza que el cartón de los envases proviene de bosques manejados responsablemente. Además, cuentan con un reconocimiento de la empresa Global DSM, por los efectos de disminución en la huella ambiental.

El manejo de residuos orgánicos del ganado en campo se hace aplicando purines según normativa nacional para la fertilización de potreros habiendo disminuido dramáticamente la aplicación de abonos químicos y logrando excelentes resultados de calidad y cantidad de forrajes.

4.3.b.ii Manejo y uso de pesticidas

Las prácticas de Dos Pinos son congruentes con la normativa nacional en referencia a la restricción del uso de productos de las clases de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib) según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Sin embargo, la Planta de Alimentos Balanceados utiliza esporádicamente DETIAGAS EXT 57E(Ia) en espacios confinados como silos de almacenamiento de granos y contenedores cerrados. Dos Pinos adoptará una política para la eliminación del uso de las clases de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib) según la OMS.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Todo el transporte nacional es propio y el internacional es contratado. Para el manejo de la seguridad vial se tiene un programa llamado “Un minuto hace la diferencia”, en el cual se manejan capacitaciones de cinco minutos al personal en carretera y se dan instrucciones en caso de emergencia. La Gerencia Automotriz lleva el control de los vehículos y conductores, y a nivel interno existe una prueba práctica y escrita para obtener la licencia Dos Pinos, sin ésta no se puede conducir ningún vehículo de la cooperativa. Dos Pinos debe complementar este rubro implementando programas de seguridad para los conductores y el tráfico de acuerdo con los principios descritos en las guías generales sobre medioambiente, salud y seguridad (MASS) y que hagan parte de su SGAS. Como parte de la Responsabilidad Social Empresarial de la cooperativa se apoyan eventos deportivos, realizan donaciones a hogares de ancianos, hospitales y a la comunidad en casos de emergencias nacionales, y se apoyan iniciativas de nutrición y educación a nivel nacional.

4.4.a.i Preparación y respuesta a emergencias

La Cooperativa tiene implementado un procedimiento general para la prevención y atención de emergencias que pudiera contemplar la vinculación de algunos vecinos en caso estos sean afectados. Todas las plantas deberán interactuar regularmente con la comunidad, el gobierno local y empresas vecinas para actualizar el plan ante emergencias incluyendo internas y externas y comunicarlo apropiadamente.

4.4.b Personal de seguridad

El manejo de la seguridad se realiza en cumplimiento de la legislación nacional con personal de seguridad interno y además se contrata una compañía de seguridad externa. Esta ley regula el tema de armas como inventario, licencia de portación que se renueva cada dos años y tipo de arma. Adicionalmente se consideran otras leyes en relación con las empresas de seguridad patrimonial de trabajo directo y empresas de seguridad privada. Los servicios de seguridad son auditables por seguridad pública, y se manejan a través de un sistema llamado controlpass. Dos Pinos revisará sus procedimientos operativos en comparación con los requisitos de la ND4 de la IFC, según se indica en los párrafos 12-14, y los incluirá en su SGAS. Brindará un medio para que los vecinos u otros presenten quejas sobre la Cooperativa, el personal encargado de la seguridad y las medidas de seguridad implementadas. Se implementará un sistema de respuesta en caso de incidentes que involucren las fuerzas de seguridad, a fin de garantizar que todos los incidentes queden registrados y se responda a ellos utilizando las medidas disciplinarias correctas cuando fuera necesario.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

No es aplicable ya que no habrá adquisición de nuevos predios ni reubicación de personas.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

No aplica, sin embargo, cabe mencionar que Dos Pinos está planeando desarrollar programas para gestionar de forma sostenible los servicios ecosistémicos aplicables en el sector lácteo y con el involucramiento de los asociados en campo.

4.7 Pueblos Indígenas

No es relevante ya que no hay PI en las áreas donde se ubican las operaciones de la empresa.

4.8 Patrimonio cultural

No es aplicable ya que las instalaciones se encuentran en lugares desprovistos de patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

6. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

El Plan de Acción Ambiental y Social para el proyecto (ESAP por sus siglas en inglés) se resume a continuación:

PROYECTO DOS PINOS
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	Actualizar el SGAS en cumplimiento con los requisitos de la ND1.	SGAS alineado con la ND1	36 meses después de la firma del contrato
1.2		Involucrar más activamente actores sociales externos en los procesos de desarrollo de procedimientos y comunicación	Procedimiento del SGAS para enlace con actores sociales	Anual
1.3		Complementar el proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, con aquellos que las operaciones de Dos Pinos puedan afectar a las comunidades y actores externos.	Procedimiento actualizado de identificación de impactos y riesgos incluyendo comunidades y actores sociales externos.	6 meses después de la firma del contrato.
1.4		Actualizar el Plan ante emergencias incluyendo partes interesadas internas y externas.	Plan ante emergencias actualizado	6 meses después de la firma del contrato
1.5		Incluir actores sociales para la evaluación de efectividad de su SGAS y planificación de mejora, y mecanismo de quejas externo. Como parte de este proceso Dos Pinos fijara un calendario y procedimiento de actualización periódica del mapa de actores (identificando actores sociales clave como facilitadores) y los compromisos acordados.	Evidencia documental de inclusión de actores sociales en la evaluación de efectividad y planificación de mejora del SGAS. Calendario y procedimiento de actualización periódica del mapa de actores y lista de compromisos acordados	Ambos 6 meses después de la firma del contrato
1.6		Como parte del SGAS, terminar de desarrollar e implementar la Política de Sostenibilidad de la cadena de suministro que especifique que Dos Pinos solo adquiera materia prima de proveedores que i) aseguren cumplimiento legal; (ii) garanticen el respeto de los derechos humanos de los trabajadores, no empleen trabajo infantil ni forzoso, no discriminen y ofrezcan una remuneración adecuada; (iii) aseguren condiciones de trabajo adecuadas; iv) eviten afectar la salud y la calidad de vida de las personas viviendo en las áreas productivas y sus vecindarios; v) garanticen la no contaminación del medio ambiente y no afectación de hábitats naturales críticos (vi) promueven buenas prácticas y uso eficiente de recursos; y vii) eviten fallas en el cumplimiento con las Normas de Desempeño de IFC	Política de Sostenibilidad de la Cadena de Suministro Implementación de la Política CR Implementación a nivel regional	6 meses 1 año 2 años
1.7		Complementar el monitoreo periódico de aspectos A&S en los informes a la alta gerencia incluyendo las actividades que tienen riesgos e impactos A&S significativos durante las operaciones normales y las condiciones adversas. Esto garantizará la revisión continua del desempeño de SSO y la realineación de las prioridades de sostenibilidad de Dos Pinos mediante la adopción de Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) para incorporar parámetros ambientales, de SSO y sociales, incluyendo: a) Seguridad: Días libres de accidentes (número de días desde el último incidente de tiempo perdido); b) Sostenibilidad: emisiones de carbono (kg / toneq CO2 emitidos / ton producidas); Uso de agua (m3 / ton de leche) y Eficiencia (Consumido vs ton producidas); Uso de energía (kWh / ton)	Indicadores Clave de Cumplimiento (KPI)	Anual

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
		o Energía consumida / ton producida; Efluentes de aguas residuales y monitoreo de emisiones al aire; c) Retención y capacitación del personal (cantidad de personal de tiempo completo que sale de Dos Pinos por año en promedio. Equivalentes a tiempo completo y días de capacitación, cantidad de días de capacitación brindados a empleados nuevos y existentes). Los informes mensuales y anuales se revisarán durante la revisión mensual de SSO de la Cooperativa, y anualmente durante la revisión de planificación y gestión presupuestaria.		
1.8	Reporte de Sostenibilidad Ambiental y Social	Preparar un Reporte Anual de Sostenibilidad Ambiental y Social basado en los estándares de la Iniciativa Global de Reporte (GRI por sus iniciales en inglés).	Indicadores Clave de Cumplimiento (KPI)	1 año después del primer desembolso y gradualmente para el resto de la región
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Género	Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las mujeres disponible en https://www.empowerwomen.org/en/weps/signtheweps Completar la herramienta WEP de medición de igualdad de género y enviar los resultados a BID Invest https://weps.gapanalysis.org/	Evidencia documental de declaración firmada Resultados de herramienta WEP	6 meses después de la firma del contrato 6 meses después de la firma del contrato
2.2		Investigar los accidentes reportados y resumirlos de acuerdo con un diagrama de flujo detallado que incluya un análisis de la causa, el costo y las medidas de mitigación requeridas para situaciones o condiciones que conducen al accidente con un cronograma específico para la remediación. El formato del informe deberá incluir un resumen de las medidas preventivas y correctivas requeridas para prevenir la recurrencia de accidentes observados. La Cooperativa utilizará los datos recopilados sobre accidentes para reenfocar los programas de capacitación, garantizar que la información sobre riesgos se transmita a los empleados e implementar medidas correctivas según sea necesario para reducir o eliminar las fuentes de accidentes.	Reporte de accidentes y programa de capacitación.	Anual
2.3		Desarrollar un protocolo de bioseguridad e implementarlos través del equipo de asistencia técnica para asegurar la salud de los trabajadores que manipulan ganado.	Manual de buenas prácticas para trabajadores que manejen ganado	1 año después de la firma del contrato
2.4	Salud y Seguridad Ocupacional	Plan de hidratación como aspecto fundamental de salud ocupacional, por ej: Insuficiencia Renal Crónica (IRC). El plan de hidratación será institucionalizado para los empleados directos en planta e incluirá elementos como disponibilidad de bebederos de agua potable para hidratación del personal y equipo de protección del personal. Adicionalmente, el plan se divulgará entre los Asociados Productores de la Cooperativa como un programa de educación a través del departamento técnico de la Dirección Agrocomercial. Para ambos grupos (planta y Asociados productores) se creará un plan de capacitación y orientación sobre síntomas ocasionados por el calor y la deshidratación.	Plan de hidratación	1 año después de la firma del contrato
2.5		Dos Pinos deberá implementar la medición continua de material particulado, ruido, temperatura e iluminación en todas las plantas en cumplimiento con las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad	Enviar mediciones de material particulado, ruido, temperatura e iluminación como parte del reporte anual a BID Invest	Anual

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
		para cada sector de industria aplicable y enviar reportes anuales a BID Invest demostrando cumplimiento. Ajustar los periodos de trabajo y descanso de acuerdo con los procedimientos de gestión del estrés por temperatura elaborados por la ACGIH, dependiendo de la temperatura y las cargas de trabajo según sea necesario.	Realizar los ajustes requeridos y reportarlos	Anual
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Emisiones al aire	Realizar un análisis de alternativas técnicas y económicas para la reducción de emisiones y proponer medidas correctivas y un cronograma para que todas las emisiones cumplan con los requisitos de las pautas de la industria. Desarrollar un programa de monitoreo de emisiones en las chimeneas y de calidad del aire, integrado en su SGAS para garantizar que los resultados del monitoreo se evalúen constantemente, y las tendencias y los KPI se analicen y se informen oportunamente a la alta gerencia. Dos Pinos llevará a cabo mediciones de emisiones en las chimeneas y comparará los niveles con los siguientes valores (PM10 100mg/Nm3; NOx 460 mg/Nm3; SOx 2000 mg/Nm3) para calidad de aire y presentar un informe a BID Invest. Asegurar cumplimiento de emisiones en todas las calderas	Resultados del Análisis de alternativas Programa de monitoreo de emisiones Reporte de emisiones totales de GEI	1 año después de la firma del contrato 1 año después de la firma del contrato Anual 4 años después de recibir el Análisis de Alternativas
3.2	Uso y descarga de agua	Mantener actualizados los permisos de concesiones de agua subterránea y superficial para todas las plantas.	Permisos y concesiones vigentes	Continuo
3.3		Realizar análisis de calidad de agua en las descargas de los efluentes de todas las plantas, incluir todos los parámetros requeridos en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad de la IFC para cada sector y dar cumplimiento.	Reporte de calidad de agua de descarga	Anual
3.4	Sistemas de Refrigeración	Realizar una evaluación de seguridad de los sistemas de refrigeración con amoníaco y comparar los resultados con los estándares internacionales aplicables, como los del Instituto Internacional de Refrigeración con Amoníaco (IIRA). Identificar brechas y desarrollar un plan para implementar cualquier modificación requerida para garantizar la seguridad y el manejo de los sistemas que utilizan amoníaco para cumplir con los límites reglamentarios del país, las directrices generales de EHS del GBM y IIRAR Incluir una certificación del administrador de SSO de la compañía que indique que se han corregido todas las deficiencias observadas	Resultado de la evaluación de seguridad informe final a BID Invest de brechas identificadas y plan de implementación Certificación	1 año después de la firma del contrato 1 año después de la firma del contrato 1 año después de la firma del contrato
3.5		Desarrollar un Plan de eliminación gradual de equipos que utilicen refrigerantes que agotan la capa de ozono sujetos a eliminación gradual internacional según el listado del Protocolo de Montreal o refrigerantes de alto potencial de calentamiento global en un período no mayor a los 5 años considerando la vida útil de los mismos. Dos Pinos deberá limitar la adquisición de equipos que agotan la capa de ozono o utilicen refrigerantes de alto potencial de calentamiento global cuando sean equipos nuevos para las plantas y para los asociados.	Plan de eliminación de refrigerantes que afectan capa de ozono. Política de limitación de adquisición de equipos que utilicen refrigerantes que agotan la capa de ozono o de alto potencial de calentamiento global	1 año después de la firma del contrato. 1 año después de la firma del contrato

No.	Aspecto	Acción	Entregable	Fecha de Cumplimiento
3.6	Manejo y uso de pesticidas	Dos Pinos adoptará una política para la eliminación del uso de las clases de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib) según la OMS. La política deberá incluir un Plan de desfase de acuerdo a la disponibilidad del producto sustituto en el país.	Política para la eliminación del uso de las clases de plaguicidas correspondientes a las Clases Extremadamente Peligrosa (Ia) y Altamente Peligrosa (Ib)	6 meses después de la firma del contrato.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Preparación y respuesta a emergencias	Todas las plantas deberán interactuar regularmente con la comunidad, el Gobierno local y empresas vecinas para actualizar el plan ante emergencias incluyendo internas y externas y comunicarlo apropiadamente.	Prueba de interacción con la comunidad en cada planta Plan de emergencias actualizado	6 meses después de la firma del contrato 1 año después de la firma del contrato
4.2	Seguridad	Incluir en los procedimientos operativos del SGAS la forma en que se administrarán las fuerzas de seguridad de acuerdo con los requisitos de la ND4 de la IFC, según se indica en los párrafos 12-14, y brindar un medio para que los vecinos u otros presenten quejas sobre la Cooperativa, el personal encargado de la seguridad y las medidas de seguridad implementadas. Se implementará un sistema de respuesta en caso de incidentes que involucren las fuerzas de seguridad, a fin de garantizar que todos los incidentes queden registrados y se responda a ellos utilizando las medidas disciplinarias correctas cuando fuera necesario.	Procedimiento para las fuerzas de seguridad. Sistema de respuesta en caso de incidentes de seguridad.	1 año después de la firma del contrato
4.3	Transporte	Implementar programas de seguridad como parte del SGAS para los conductores y el tráfico de acuerdo con los principios descritos en las guías generales sobre Medioambiente, salud y Seguridad (MASS) (Sección 3.4 Seguridad del tráfico).	Programa de seguridad para los conductores y el tráfico	6 meses después de la firma del contrato